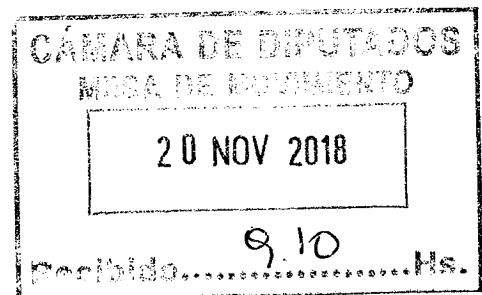




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. No 35822- CD.

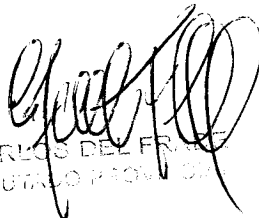
PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y rechazo al decreto 3052 del gobernador Miguel Lifschitz en relación al funcionamiento de los partidos políticos, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe el pasado 2 de noviembre de 2018.

El texto modifica las reglas de juego de tal manera que no solamente sube la exigencia en el número de afiliados si no que genera incertidumbre sobre quiénes serán los que podrán presentar listas a legisladores provinciales sin depender de los resultados obtenidos para la categoría a gobernador.

Estas medidas lejos de ampliar la democracia y la participación, la achican y concentran la representación popular en muy pocas opciones.

Este cuerpo rechaza el decreto 3052 porque además de tener un fuerte e indubitable sesgo proscriptivo es antinstitucional.


CARLOS DEL FRÍO
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de noviembre de 2018, el gobierno de la provincia de Santa Fe, a través del decreto 3052 firmado por el gobernador Miguel Lifschitz, publicado en el Boletín Oficial, propicia "el dictado de una nueva reglamentación de las Leyes Nros. 6.808 -Orgánica de los Partidos Políticos-y 12.080 -Campañas Electorales-".

Su primer considerando sostiene que la administración "ha decidido iniciar un plan progresivo de reforma política que implica la modificación y actualización de la legislación vigente, estableciendo nuevas reglas políticas y electorales con el propósito de fortalecer el rol de los partidos políticos en la Provincia y establecer para el futuro una competencia y una oferta electoral partidaria más ordenada, menos fragmentada, transparente, y también comprensible para el ciudadano, que asegure en forma equitativa a todos el derecho a elegir y a ser elegido, genere condiciones para la gobernabilidad, fortalezca la democracia representativa y posibilite la participación popular y el control ciudadano".

Más adelante agrega que "corresponde agregar también que se intenta evitar la fragmentación y territorialización de los partidos, impidiendo que se conviertan más en "parcialidades" creadas según las necesidades electorales en cada distrito, sin identidades claras y con un discurso impreciso, localizado y ambiguo que pretende abarcar a un arco muy amplio de opciones políticas; circunstancias estas que hacen crecer la oferta política de manera artificial por la fragmentación de las categorías legislativas y locales y las múltiples combinaciones posibles entre listas de diferentes niveles".

A partir de estas fundamentaciones, sin embargo, el mencionado decreto, según el entender del reconocido abogado constitucionalista Domingo Rondina tiene profundos vicios, en primer lugar porque "no se puede cambiar una Ley por decreto" y advirtió que se busca "eliminar a los partidos chicos".

Agrega que "bajo la excusa de reglamentar, el decreto lo que hace es modificar las leyes en muchos aspectos. Es muy grave. Y la cuestión de fondo es problemática. En definitivas cuentas, lo que busca el decreto es eliminar a los partidos chicos, fortaleciendo a los partidos tradicionales".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Remarca que “si vos ya eras un partido político nacional, no había que hacer determinado trámite. Ahora corren los mismos requisitos para partidos nacionales y asociaciones. Para los partidos chicos es muy difícil conseguir lo necesario para completar la presentación”, advirtió.

Con este decreto, “no estarían pudiendo presentar listas a diputados provinciales ni la izquierda, ni Ciudad Futura, ni el espacio de Pablo Javkin, ni el de Rubén Giustiniani o el de Carlos Del Frade. Faltan tres meses para presentar listas y todos estos partidos no van a poder competir.

De 44 partidos políticos, sólo 4 están en condiciones: 40 quedan excluidos”.

Semejantes reflexiones imponen un pronunciamiento firme de esta Cámara.

Democratizar la democracia se hace, entre otras cosas, ensanchando la participación, no concentrándola en pocos partidos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL